

	COMUNICADO EXTERNO "COOTRANS PAL LTDA" NIT 813.012.357-5 Palermo- Huila	CODIGO:	GH-FO -01
		VERSION:	02
		FECHA DE VIGENCIA:	1 de abril de 2014
		PAGINA:	1 de 1

Palermo Huila, 15 de octubre de 2026

SEÑORES:
MUNICIPIO DE TARQUI
TARQUI – HUILA

Referencia: **OBSERVACIONES AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No.007-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA, EN CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN "GOBERNACION DEL HUILA" Y EL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA**

Cordial saludo,

Empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO LTDA., identificada con NIT 813.012.357-5**, en calidad de interesado en participar en el proceso de la referencia, de manera respetuosa se permite presentar las siguientes observaciones al pliego de condiciones, con fundamento en los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, especialmente los principios de **transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes**:

1. **OBSERVACION AL REQUISITO HABILITANTES TÉCNICO:**

"Deberá disponer de un parque automotor mínimo de cincuenta (50) vehículos tipo BUSES, BUSETAS, MICROBUSES, CAMIONETAS Y CAMPEROS que atenderán en forma individual para cada ruta del área urbana y rural, con capacidad mínima de pasajeros cada uno de conformidad al tipo de vehículo, de acuerdo con las frecuencias de los horarios de las jornadas de los alumnos de primaria y secundaria. Conforme al Decreto 431 de 2017."

Respetuosamente, solicitamos al municipio de Tarqui revisar y reducir la cantidad de vehículos exigidos en el presente proceso de licitación, pasando de cincuenta (50) a veinticinco (25) vehículos para la prestación del servicio de transporte escolar.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el proceso de contratación del año 2024 se solicitaron veinticinco (25) vehículos para atender a quinientos (500) estudiantes, mientras que en el presente proceso se requieren cincuenta (50) vehículos para atender aproximadamente a quinientos treinta (530) estudiantes.

Consideramos que, de acuerdo con este antecedente, solicitamos respetuosamente que se mantenga como referencia la cantidad de veinticinco (25) vehículos, teniendo en cuenta que el incremento en el número de estudiantes no justifica, por sí solo, duplicar la cantidad de



Elaboro *Julie Calderon*

Servicio de transporte especial y Municipal.
 Dir.: CRA 7, No 10-99 Panamá Palermo-Huila. Teléfono: (57) 8-6783845 Email: cootranspal3849@hotmail.com
 Trabajando día a día por usted



	COMUNICADO EXTERNO "COOTRANS PAL LTDA" NIT 813.012.357-5 Palermo- Huila	CODIGO:	GH-FO -01
		VERSION:	02
		FECHA DE VIGENCIA:	1 de abril de 2014
		PAGINA:	1 de 1

vehículos exigidos.

Por lo anterior, solicitamos que se ajuste este requisito en el pliego de condiciones, estableciendo un máximo de veinticinco (25) vehículos.

Agradecemos su atención y consideración a la presente observación.

Atentamente,


ANDRÉS MAURICIO HERNANDEZ FACUNDO
 REPRESENTANTE LEGAL



Elaboró *Julius Calderon*

Servicio de transporte especial y Municipal.
 Dir.: CRA 7, No 10-99 Panama Palermo-Huila. Teléfono: (57) 8-6783849 Email: cootranspal3849@hotmail.com
 Trabajando día a día por usted

